

FUNDAMENTOS

A través de la presente iniciativa se persigue declarar de interés social, educativo e institucional de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos, las actividades “Ser Mujeres en la ESMA, testimonios para volver a mirar”, que lleva adelante la Asociación La Solapa, en el marco de la Semana de la Memoria, que abarca desde el 19 de marzo al 28 del mismo mes.

La Solapa es una Asociación de ex presos, presas y exiliados entrerrianos, víctimas del terrorismo de estado que violentó nuestra Republica en el llamado Proceso de Reorganización Nacional, dado en el período 1976-1983.

Considerando que la Muestra Itinerante SER MUJERES en la ESMA, testimonios para volver a mirar, es una muestra que visibiliza las situaciones de violencia de género y los delitos sexuales cometidos en el centro clandestino de la ESMA, partiendo de las voces de las sobrevivientes, en diálogo con los aportes del movimiento de mujeres en el presente.

Que la represión y los aberrantes delitos cometidos contra las mujeres, muestran una vez más el desequilibrio, la alevosía y la perversidad de los victimarios, quienes descargaron sobre los cuerpos e integridad física y psicológica de las mujeres odios concentrados, vía de canalización de los peores sentimientos, seres de absoluta falta de humanidad. Mujeres que se encontraban prisioneras ilegalmente, vulneradas, lejos de sus afectos, apartadas de sus familias, de sus hijos, privadas de sus bebés.

Que en la actualidad existe una estrecha correlación entre los delitos sexuales aberrantes cometidos a las mujeres detenidas durante la última dictadura cívico-militar, y los miles de delitos que sufren las mujeres víctimas de violencia de género, violencia que no sólo es física, sino también psicológica, emocional, entre otras.

Entiendo, H. Cuerpo, que el Estado debe promover políticas públicas de buenos tratos a las mujeres, de connotación positivas, máxime cuando existe una manda constitucional que viene dada por el artículo 75 inc. 22 de nuestra Carta Magna, la que en el año 1994 otorga jerarquía constitucional a diferentes Tratados Internacionales de Derechos Humanos. En lo particular creo menester hacer referencia a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que a lo largo de su articulado obliga al estado a promover acciones que garanticen el bienestar y la igualdad de la mujer en la sociedad.

Considero Sra. Presidenta y queridos colegas que debemos direccionar a que la sociedad, especialmente las generaciones más jóvenes, arraiguen los valores democráticos y la defensa de los Derechos Humanos. Esto se logrará a través de actividades como la que se destaca por la presente iniciativa, que mantienen viva la memoria, porque el recuerdo de cada compañero y compañera detenida o desaparecida lleva aparejado la lucha por un país más justo y solidario.

Por las razones aquí vertidas, y las que estoy dispuesta a ofrecer en el momento oportuno, en caso de ser solicitadas, doy por fundamentada la iniciativa y hago propicio el momento para invitar a mis pares a acompañarme de manera favorable en el presente proyecto de ley.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A:

PRIMERO: De interés social, educativo e institucional de esta Honorable Cámara las actividades “Ser Mujeres en la ESMA”, llevadas a cabo por la Asociación La Solapa, en el marco de la Semana de la Memoria.

SEGUNDO: Comuníquese y dese difusión a la presente.